

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6448 *INICIATIVAS TECNOLÓGICAS DE VALORACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., con domicilio social en Oviedo, plaza de la Gesta, n.º 2, y CIF número A82077827, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Oviedo, plaza de la Gesta, n.º 2, el próximo día 30 de junio de 2014, a las 12,00 horas, en primera convocatoria. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 1 de julio de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria será deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, y flujo de efectivo), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria.- En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de representación.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona (aunque no sea accionista), confiriendo la representación por escrito, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.- Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular las preguntas que estimen pertinentes en los términos contemplados por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a examinar en el domicilio social

y a pedir la entrega y el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y, de aquella documentación prevista en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 19 de mayo de 2014.- El Administrador único, EDP Cogeneración, S.L.
Fdo.: Antonio González-Lamuño Leguina.

ID: A140026732-1